

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXV

Número 1.256

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 516

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

DISPONIBLE

COMPañIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... {
Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA.. {
Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 141

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

noticia de prensa y otros

CALVO SOTELO, 26

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

Jueves 9 de Noviembre 1950

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción anual.....	50,00 Pesetas	
Número suelto.....	1,00	«
Edictos Oficiales.....	1,00	« línea.
Avisos particulares.....	1,00	« «
Anuncios comerciales (dozavo página)...	30,00	« anuales.

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de doce a catorce horas, excepto miércoles y sábados.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ACLARACION

Por error involuntario de la Imprenta editora de esta publicación apareció en el número anterior en el Extracto del acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 21 de julio de 1950, que ésta había sido celebrada por la Comisión Permanente, no siendo así, y si por el Ayuntamiento Pleno; aclaración que gustosos hacemos para satisfacción y conocimiento general.

300

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación celebrada por la Comisión Permanente el día 1 de Agosto de 1950

Señores: Alcalde-Presidente: don Francisco López Bravo; Tenientes de Alcalde, don Luis Sánchez Blanco y S. Blanco, don Francisco Cutilla Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco, don José Fernández Verdú, don Ismael Puyo-

les Berdala; Secretario, don Alfredo Meca y Romero. Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero;

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta de la anterior.

Punto Primero.—Causan alta en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística, Acordándose la inclusión de los mismos.

Causa baja en el mismo Padrón y Se Acuerda la exclusión de doña Carmen Triano Núñez, por traslado de residencia a La Línea de la Concepción (Cádiz.)

Punto Segundo.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión de Beneficencia, por unanimidad Se Acordó:

1.º—Desestimar petición de Joaquín del Castillo Lázaro de pasaje gratuito hasta Madrid.

2.º—Conceder pasaje gratuito hasta Málaga y un socorro de cincuenta pesetas a Josefa Muñoz Benítez, que se encuentra enferma y sin recursos en Ceuta.

3.º—Desestimar escritos de Manuel Hurtado Santiago y María Moyano Becerra, en los que solicitan se les adquieran 40 gramos de estreptomocina a cada uno.

Punto Tercero.—Visto el favorable informe de la Comisión de Hacienda, por unanimidad Se Acordó que se adquieran 175 ejemplares de la edición corriente del libro «Ceuta», de don Antonio Martín de la Escalera, y otros cuatro de la edición que sustituye a la de lujo.

Punto Cuarto.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión de Personal, por unanimidad Se Acordó conceder un mes de licencia por asuntos propios al jefe de Negociado don Guillermo Fernández Domínguez y al Guardia Municipal, Manuel Lara Rominguera.

Punto Quinto.—De conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente, por unanimidad Se Acordó nombrar Guarda Jurado de la Barriada de España, con el haber de seis mil quinientas pesetas, al hasta ahora Guardia Municipal Julio Moreno Vega.

Seguidamente se da lectura a recurso de reposición interpuesto por don Antonio Rallo Ramírez, Inspector Farmacéutico Municipal, contra acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 27 del pasado mes de junio por el que se saca a concurso la plaza de Farmacéutico encargado de la Farmacia Municipal juntamente con el cargo de jefe de la Sección Química del Laboratorio. La Permanente, aceptando el reglamentario informe de Secretaría, por unanimidad Acordó anular la convocatoria anunciada para la provisión de las plazas que anteriormente se citan, ya que se observan algunos errores en determinados extremos, debiéndose reformar la primera providencia de su expediente y el anuncio del concurso, por citarse en ellos el artículo 9 del Reglamento de Empleados Municipales, inaplicable en este caso, y pasar este asunto a informe de la Comisión de Bene-

ficencia para que manifieste si se mantiene o no en su dictámen de 19 del pasado mes de junio proponiendo se concursen conjuntamente las plazas de Farmacéutico y de jefe de la Sección Química del Laboratorio, pues, es potestativo de la Corporación hacerlo en esta forma o anunciando un concurso para cada una de las respectivas vacantes.

Punto Sexto.—Visto el favorable informe emitido por la Comisión de Hacienda, la Permanente, por unanimidad Acordó aprobar expediente instruido con motivo de suplementos o habilitaciones de créditos que se destinan a incrementar o habilitar cantidades para diversas partidas del vigente presupuesto ordinario de gastos, importando los suplementos la cantidad de setenta y un mil pesetas y las habilitaciones la de ochenta y un mil quinientas veintitrés pesetas veinte céntimos; haciendo un total de ciento setenta y dos mil quinientas veintitrés pesetas veinte céntimos y cuyo importe no rebasa el crédito que se propone utilizar.

Punto Séptimo.—La Permanente, por unanimidad Acordó autorizar al señor Alcalde para firma del acta de entrega al Ayuntamiento de la parcela número 150 del Campo Exterior, que le es cedida por el Estado.

Es leída propuesta que hace la Comisión de Beneficencia para la distribución en donativos de la cantidad de cuarenta mil pesetas, con motivo de la celebración de las fiestas en honor de la Virgen de Africa, de cuyo importe queda un remanente de aproximadamente ocho mil pesetas. La Permanente, por unanimidad, Acordó prestar su conformidad a la dicha distribución y que el remanente expresado quede a disposición de la Comisión 1.ª por si estimara conveniente ampliar el donativo a otras familias inscritas en la Beneficencia Municipal.

Visto escrito del Colegio Oficial de Farmacéuticos, por unanimidad Se Acordó aceptar la propuesta que hace para que ocupe interinamente el cargo de Farmacéutico Municipal la senorita Licenciada doña Carmen Pérez Slocker, ya que el que hoy la regenta, también con carácter interino, don Manuel de la Rubia Rubio, no puede continuar pues está al frente de su Farmacia, recientemente abierta en la Barriada de Jadú.

Visto escrito de la Delegación Sindical Comarcal, en el que dice que no puede aceptar, aunque lo agradece, el ofrecimiento que le hizo el Ayuntamiento para la cesión temporal del lugar denominado «Las Balsas», por unanimidad Se Acordó autorizar al señor Alcalde para que se ponga al habla con el Excmo. Sr. Comandante General, pues parece ser que al Ejército interesa este lugar para habilitarlo para Campo de Deportes, con lo que además se beneficiaría la ciudad en este aspecto.

Visto informes de la Comisión de Circulación, por unanimidad Se Acordó que la parada de taxis de la Barriada de Jadú, a que se refiere el acuerdo de fecha 27 del pasado mes de junio, quede fijada en

la Avenida de Santos Vilela, con un máximo de ocho vehículos.

Dada lectura a carta que el Excmo. Sr. General Jefe de Secretaría de la Alta Comisaría dirige, en nombre de S. E., al señor Alcalde y en la que se interesa que la cantidad de quinientas mil pesetas que el Ayuntamiento debe aportar para construcción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, por ser preceptivo, se abone de una sola vez y no en cinco anualidades como pretendía el Ayuntamiento, por unanimidad Se Acordó, de conformidad con lo propuesto por el señor Alcalde, que se hagan gestiones en el Monte de Piedad de esta ciudad, para ver en la forma en que el mismo podría facilitar al Ayuntamiento esa cantidad.

Punto Octavo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se Acordó aprobar el pago de las mismas.

Punto Noveno.—El señor Reyes pone en conocimiento de la Permanente que al señor Alcalde le ha sido concedida la placa de Comendador de número de la Orden de la Medahua. Por unanimidad, la Permanente Acordó expresar al señor Alcalde su satisfacción por la distinción de que ha sido objeto.

A petición del señor Reyes, por unanimidad Se Acordó que en los exámenes que próximamente han de celebrarse para cubrir plazas vacantes de personal de Jardines, forme parte del correspondiente Tribunal el Inspector del Servicio, don Andrés Matres García.

El señor Catalán da cuenta de las horas extraordinarias que ha de realizar el personal de la Guardia Municipal durante los días de Feria, expresando que este año, por indicación suya, se ha limitado el número de agentes, que quedará fijado en 14 Guardias cifrando el importe de las horas, en el total de mil quinientas veintitrés pesetas con veinte céntimos. La Permanente, por unanimidad Acordó de conformidad con lo expresado con el señor Catalán.

Seguidamente el señor Interventor, con la venia de la Presidencia dice que tiene que hacer las dos siguientes advertencias.

1.^a—Que hace mucho tiempo que se hizo una transferencia de créditos del presupuesto extraordinario y que la misma se envió a Cádiz, a la Delegación de Hacienda, no pudiendo ser aprobada por faltar la aprobación del proyecto de las Viviendas Protegidas; asunto que se está demorando más de lo debido. Por unanimidad Se Acordó oficiar al señor Arquitecto para que con toda urgencia termine los citados proyectos.

La 2.^a advertencia del Sr. Interventor la refiere al expediente para reparación de la báscula del Fielato de la Estación, diciendo que el presupuesto fué aprobado faltando por valorar dos o tres partidas de hierro, que harán subir excesivamente el importe de la obra. Por unanimidad Se Acordó se oficie al señor Arquitecto para que con toda urgencia informe sobre el particular y valore las partidas que faltan.

El Sr. Alcalde da cuenta de petición que ha recibido de un miembro de la Sociedad de Caza y Pesca para que el Ayuntamiento declare la exención del pago de arbitrios por la introducción de pichones para las tiradas que se celebrarán en la semana de Feria. Tras un cambio de impresiones, por unanimidad Se Acordó manifestar a la dicha Sociedad que no es posible acceder a lo interesado pues el Ayuntamiento no puede conceder exenciones de ninguna clase por introducción en la ciudad.

Da cuenta también el señor Alcalde de noticias recibidas de la Delegación del Gobierno sobre la visita que hará a nuestra ciudad el Excmo Sr. Ministro de Portugal en Tánger, y en cuya ocasión le será impuesta la Medalla de la Virgen de Africa. El señor Alcalde pide autorización para obsequiar con un vino de honor a tan ilustre visitante, al que serán invitados, exclusivamente, las primeras autoridades locales. Por unanimidad Se Acordó autotizar el gasto. Da cuenta el señor Alcalde de atento Saluda que ha recibido de la Excma. Sra. Presidenta de la Asociación de Viudas y Huérfanos de los Ejércitos, remitiendo dos tacos de papeletas para la rifa de objetos que se celebrará próximamente. Por unanimidad Se Acordó abonar la cantidad de quinientas pesetas, importe de las papeletas comprendidas entre los números tres mil quinientos uno al tres mil seiscientos, ambos inclusivos.

Queda la Permanente enterada de telegrama del Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos, agradeciendo el que esta Corporación le dirigió felicitándole por la concesión de la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico.

Da cuenta el señor Alcalde de telegrama del señor don José Ignacio Mirabet Matheu, encargado de la redacción de proyectos para el abastecimiento de aguas a la población, y por unanimidad Se Acordó se dirija telegrama al señor Mirabet para que con toda urgencia remita los documentos que faltan, puesto que el plazo que se le dió a tal fin ha terminado, expresándole el disgusto de la Corporación por el incumplimiento de su compromiso, levantándose la sesión a la hora de las doce y treinta minutos.

Aprobado en sesión del 13-10-50.

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.^a citación celebrada por la Comisión Permanente, el día 8 de Agosto de 1950.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco López Bravo; Tenientes de Alcalde, don Luis Sánchez Blanco y S.-Blanco, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutilla Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco, don José Fernández Verdú, don Ismael Puyoles Berdala; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta de la anterior.

Punto Primero.—Queda la Permanente enterada de que desde la última sesión no se ha recibido disposición oficial que afecte a este Ayuntamiento.

Punto Segundo.—Por unanimidad Se Acordó designar al primer Teniente de Alcalde, don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco, para que forme parte de la Mesa que ha de resolver la subasta anunciada para las obras de paso rodado a través del Parque Municipal («Angulo»), acto que tendrá lugar el próximo día 17, a las doce horas.

Punto Tercero.—Dada lectura a distribución de fondos para el actual mes de Agosto, por unanimidad Se Acordó aprobar la misma.

A continuación es leído escrito del señor Gestor Afianzado, fecha 31 del pasado mes de Julio, contestando a otro que se le dirigió en 29 del mismo mes, por el que se le invitaba a que formulase propuesta fundamentada acerca del recargo de las facturas bases para el percibo del arbitrio por introducción de mercaderías. Por unanimidad Se Acordó tomar en consideración este dicho escrito, sin reservas, por sus razonados argumentos, entre los que figura, como más convincente el hecho de que ya la Ordenanza correspondiente previene la obligación para el introductor de presentar para el adeudo la factura original de la mercancía, con copia exacta de la misma, por lo que en estos casos no hay lugar a percibir el tanto por ciento. Esta aceptación no obsta para que se indique al señor Gestor que su función no es la de arrendatario y que, por consiguiente, el Ayuntamiento puede intervenir en las diferencias entre él y el introductor.

Visto expediente para la reparación de la báscula del Fielato de la Estación, por unanimidad Se Acordó facultar al señor Gestor Afianzado para que adquiriera el hierro necesario a la reparación expresada y que lo ponga a disposición del adjudicatario del concursillo, pero sin pasar del límite fijado por el señor Arquitecto de 4.250 pesetas.

Punto Quinto.—Queda la Permanente enterada de telegramas recibidos de los Excmos. Sres. Ministro de Marina y General Yagüe, agradeciendo los que la Corporación les dirigió con motivo de la celebración del IV aniversario del paso del Glorioso Convoy de la Victoria.

Expedidas por el Sr. Arquitecto, por unanimidad Se Acordó aprobar el pago de las siguientes certificaciones:

Única de quinientas setenta pesetas a favor de don Diego Vivo Jordán por obras de blanqueo en la Estación de Autobuses.

1.^a—Parcial de tres mil pesetas a favor de don Francisco de los Santos García por obras en el edificio de la Escuela Normal.

Vista atenta carta dirigida por el Ilmo. Sr. don Tomas García Figueras al señor Alcalde, por unanimidad Se Acordó dar un vino a los estudiantes ame-

ricanos que acompañados del señor García Figueras llegarán a esta ciudad el próximo día doce en excursión patrocinada por el Excmo. Sr. Alto Comisario, calculándose sobre un total aproximado de 70 plazas, incluidos los señores Concejales.

Es leído escrito del Excmo. Sr. Comandante General de Ceuta interesando el desalojo del local que en la actualidad ocupa el Negociado de Abastos, por ser preciso para los servicios de la Comandancia, y también es leído un escrito del señor don Miguel Guil Valverde, ofreciendo un local amplio, según croquis que acompaña, en el número 3 de la calle Espino. Por unanimidad Se Acordó pasar este asunto a informe del señor presidente del Negociado de Abastos, que indicará las obras precisas a efectuar en el local ofrecido por el señor Guil para su adaptación a los trabajos propios del Negociado, ya que el señor ofertante se compromete a hacer estas obras por su cuenta; aceptándose el alquiler mensual de mil doscientas cincuenta pesetas.

Se da lectura a escrito de don José Santos Vilela, en nombre de las propietarias de los terrenos de Jadú que interesan al Ayuntamiento para edificar varios locales, entre ellos un Grupo Escolar, ofreciendo 25.500 m². en la cantidad de 875.000 pesetas. Por unanimidad Se Acordó pasar este asunto al señor Arquitecto para su informe a la mayor brevedad posible, y posteriormente a dictámen de la Comisión de Hacienda e Intervención, dándose cuenta al Pleno.

Punto Sexto.—Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se Acordó aprobar el pago de las mismas.

Punto Séptimo.—El señor Cutilla, Presidente de la Comisión de Festejos, dice haber recibido petición de los feriantes instalados en el Real, en el sentido de que se prorrogue la Feria hasta el domingo próximo, día trece, inclusive. La Permanente, por unanimidad Acordó de conformidad con la solicitud de los feriantes, que se comprometen a abonar los gastos de fluído y otros que se produzcan con tal motivo, anticipando la cantidad necesaria.

El señor Alcalde habla de la satisfacción que le ha producido un artículo, titulado «Arriba Ceuta», publicado en el Diario de Tetuán «Africa», en su número extraordinario dedicado a Ceuta con motivo de la celebración de sus fiestas en honor de la Santísima Virgen de Africa. Por unanimidad y a propuesta del señor Alcalde Acordóse se felicite al Diario expresado por su citado número.

Tras un cambio de impresiones, por unanimidad Se Acordó que para los enfermos acogidos al Padrón de Beneficencia no podrán concederse otros productos que los incluidos en el petitorio oficial y que en cuanto a los empleados municipales que, enfermos y sin medios económicos, se vean en la necesidad de adquirirlos, siempre que sea en casos en que se compruebe la veracidad, podrá facilitársele la adquisición del medicamento, descontándose posteriormente

su importe de la paga del empleado en los plazos que aconseje el desembolso efectuado.

Por último, la Permanente, por unanimidad Acordó que el Pleno ordinario correspondiente al actual mes, tenga lugar a las diez horas del día 30 de los corrientes, levantándose la sesión siendo las doce horas.

Aprobado en sesión del 13-10 50.

Biblioteca Municipal

Movimiento de la misma durante el mes de Octubre de 1950

Total de lectores: 171.—Españoles, 155; musulmanes, 14; extranjeros, 2.—Infantiles, 4; adultos, 167.—Varones, 135; hembras, 36.

Clasificación por profesiones: Comercio, 6; Estudiantes, 28; Profesiones liberales, 21; Obreros, 34; Empleados, 50; Militares, 15; Sus labores, 27.—Total, 171.

Volúmenes pedidos: 266.—Servidos, 243.—No servidos, 23; Por no estar en el Índice, 15; Por estar ocupados, 8.

Clasificación por materias: Filosofía, 1; Religión, 4; Derecho y Ciencias Sociales, 12; Filología, 1; Bellas Artes, 2; Literatura, 112; Historia, 32; Geografía, 15 y Biografías; 8.—Total, 266.

Ceuta, 3 de Noviembre de 1950.

El Bibliotecario,
Pedro del Corral.

EDICTO

La Comisión Permanente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión de 2 del actual adoptó el siguiente acuerdo:

«Se dá lectura a recurso de reposición que presenta el que se firma V. Cosú o Cosío y en el que ha recaído el reglamentario informe de la Secretaría Municipal y de conformidad con el mismo la Permanente por unanimidad ACORDO: 1.º Desestimar el expresado recurso por falta de forma, puesto que omite el nombre y domicilio del recurrente y la Autoridad o Corporación a quien lo dirige, lo que no permite hacer notificación legal ni determinar la procedencia de la acción.—2.º Que vuelva a la Comisión de Hacienda el asunto sobre que recae dicho recurso, que se refiere al pago de arbitrios por importación de automóviles, pues atendidas las consideraciones que la Secretaría expone, parece procedente ampliar con nuevos detalles los anteriores estudios realizados sobre esta materia».

Lo que se inserta en este B. O. para conocimiento del interesado.

Ceuta, 4 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,
Oceano Mateo López.

240

Administración Principal de Correos de Ceuta

SUBASTA

La Jefatura Principal del Servicio de Correos ha dispuesto la celebración de subasta para la adjudicación del servicio de conducción en automóvil de la correspondencia entre la Estafeta Sucursal de Hadú y la Administración Principal del Ramo de esta ciudad, por el precio de DOCE MIL PESETAS anuales y tiempo de duración de cuatro años.

Pueden presentarse proposiciones a dicha subasta hasta las 17 horas del día primero del próximo Diciembre y el acto de la subasta, en su caso, tendrá lugar el día seis de dicho Diciembre a las 11 horas, en el despacho del Sr. Administrador Principal.

Se encuentra a la disposición de los presuntos postores y en las citadas Oficinas postales, el pliego de condiciones que debe tenerse en cuenta para la formalización de las ofertas.

Ceuta a 4 de Noviembre de 1950.

El Administrador Principal,
Carlos Marina.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don Augusto Pérez de Vargas y Quirós, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia de Ceuta.

Hago saber: Que en la Junta General Acreedores de la quiebra necesaria del comerciante de esta ciudad don Manuel Navas Díaz promovida por don Francisco Vallecillo Pecino, representado por el Procurado Sr. Lería se nombraron síndicos primero, segundo y tercero respectivamente a don Antonio Borrás Esteve, don Francisco Vallecillo Pecino y don Antonio Rubio Mejías, debiendo entregarse a los mismos de cuanto corresponda al quebrado.

Lo que se hace público por medio del presente, previniéndose a cuantas personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado que hagan manifes-

tación de ellas a los Síndicos antes dichos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Ceuta a treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta.

Augusto P. de Vargas

Ante mí.

Manuel Martínez.

Juzgado Municipal de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas núm. 441 de 1950, seguido en este Juzgado por lesiones contra Hosaien Ben Lardi Arhasi, de 26 años, casado, natural y vecino de Tetuán, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta. El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Licenciado en Derecho y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Hosaien Ben Lardi Arhasi, de 26 años, casado, jornalero, hijo de Lardi y Hamama y natural y vecino de Tetuán, en ignorado paradero, por lesiones. FALLO: Que debo condenar y condeno a Hosaien Ben Lardi Arhasi, a 25 ptas. de multa y costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo. — Así por este mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Alberto Barbasán. — Rubricado.»

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Don Enrique Ugedo Jiménez, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Municipal de Ceuta.

Doy Fé: Que en el juicio de faltas núm. 295-50, seguido por hurto contra Hamed Ben Abdelkader Ben Said, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«SENTENCIA.— En Ceuta a veintitres de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Sr. D. Alberto Barbasán y Ortiz, Juez Municipal, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguida entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de acción pública y de la otra como denunciado Hamed Ben Abdelkader Said, mayor de edad, soltero, hijo de Abdelkader y Sodia, natural y

vecino de esta Ciudad, por la supuesta falta de hurto.

FALLO: Que debo absolver y absuelvo, libremente a Hamed Ben Abdelkader Ben Said, de la denuncia presentada contra el mismo, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.»

PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez Municipal que la dicta y la firma estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fué.—Enrique Ugedo.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Hamed Ben Abdelkader Ben Said, extiendo y firmo la presente en Ceuta a veintitres de octubre de mil novecientos cincuenta.

El Secretario,

Enrique Ugedo

Cédula de notificación y emplazamiento

En el procedimiento civil de cognición número doscientos treinta y cuatro del año actual, seguida a instancia de don Enrique García Matres, representado por el Procurador don Manuel Leria y Ortiz de Saracho contra doña Josefa López Vda. de León y don Antonio Tellería, se ha dictado la siguiente:

«Providencia Juez Sr. Barbasán.—Ceuta veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta.—Da cuenta; no acreditándose el domicilio de la demandada doña Josefa López Vda. de León, emplácese a la misma por edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado, que se insertará al propio tiempo en el Diario de Avisos de esta ciudad y Boletín Oficial de la Provincia, en la forma prevenida en la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, para que conteste la demanda formulada en estos autos en plazo de seis días, bajo los apercibimientos legales.—Lo manda y firma S. S.ª; doy fe.—M. A. Barbasán.—Ante mí: Enrique Ugedo.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a dicha demandada, expido la presente en Ceuta, a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Juzgado de Instrucción del Tercio «Duque de Alba» II DE LA LEGION

REQUISITORIA

Inés Alcolea, Epifanio, hijo de Antonio y de María, natural de Valtablado del Río (Guadalajara), ve-

cino de Zaragoza, de 24 años de edad, de estado soltero, de oficio oficinista, su estatura un metro 620 milímetros, y sus señas son: Pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, y señas particulares ninguna visibles.

Comparecerá ante el Teniente Juez Instructor don Agustín Jáuregui Abellas, quien le instruye causa número 1065-48, por el supuesto delito de robo, en el

plazo de TREINTA DIAS a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz (Ceuta), apercibiéndole que, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Riffien, 31 de Octubre de 1950.

El Teniente Juez Instructor,
Agustín Jáuregui Abellas.

ARMERÍA ALBERGUE
MATERIAS DE CONSTRUCCIÓN

DISPONIBLE

ATLANTICO

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.ª S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

Las casas comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754 Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3 Mohamed Torres, 4 Velazquez 16
Teléfono, 5-8 Teléfono, 1041 Telf. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.º - Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20 Gral. Samurjo, 1 Marina, 174
Teléfono, 174 Teléfono, 320 Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA